

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

PLAN DE ESTUDIOS

**CARRERA DE LABORATORISTA EN
ODONTOLOGÍA**

ÍNDICE

Capítulo I	Antecedentes y fundamentación
Capítulo II	Perfil del graduado y competencias tecnológicas
Capítulo III	Objetivos de la reforma curricular
Capítulo IV	Principios rectores de la formación
Capítulo V	Denominación del título
Capítulo VI	Duración de la carrera Créditos mínimos de la titulación.
Capítulo VII	Estructura y desarrollo curricular
Capítulo VIII	Áreas de Formación
8.1	Bases Biológicas de la Odontología
8.2	Salud Colectiva
8.3	Materiales y Biomateriales de uso en el Laboratorio
8.4	Formación Técnica en Procedimientos de Laboratorio
8.5	Formación técnica en Servicios y Comunidad
8.6	Formación General y Académica
Capítulo IX	Orientaciones pedagógicas

CAPÍTULO I. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN

La creación del Plan de Estudios para la Carrera de Laboratorista en Odontología fue desarrollado en el año 1962 y comenzó a dictarse en la Facultad de Odontología en el año 1963. *(Resolución del C.D.C., 8/10/1962, A.G.U).*

En el año 1986 se reformulan los contenidos de la Carrera llevando el cursado a una duración de 4 años ya que hasta ese entonces poseía una duración de 3 años.

En 1990 se reveen los requisitos para la inscripción a la Carrera, siendo necesario a partir de ese año la aprobación de Bachillerato completo, opción Biológico.

El actual Plan de Estudios de la carrera, data de 1997. *(Resolución del C.D.C, N° 20, exp. 926/96).*

El mismo está estructurado en base a módulos, que son núcleos temáticos sin relación entre sí con una evaluación final de cada uno de ellos. Se dictan uno a continuación de otro.

Comparten con la carrera de Odontología y la de Asistente e Higienista un ciclo introductorio, el que corresponde al módulo II de la Universidad.

No se establecen régimen de créditos.

Existe una marcada tendencia de los estudiantes a cursar carreras en forma simultánea.

Los continuos avances científicos y tecnológicos que se dan en la actualidad, y las transformaciones ocurridas en el sistema de salud nacional, obligan a una actualización de los contenidos temáticos del plan vigente. Por otra parte, su diseño curricular estará ajustado a la Ordenanza de Grado y a la actualización llevada adelante por la Carrera de Doctor en Odontología ya que en los últimos años, la Facultad de Odontología desarrolló un proceso de transformación curricular que llevó a la concreción de un nuevo Plan de Estudios, 2011, para la Carrera de Doctor en Odontología. *(Aprobado por el Consejo de Facultad, en fecha 16/12/2010).*

Este nuevo plan, destaca el valor de las carreras tecnológicas, haciendo énfasis en la importancia del trabajo en el equipo de salud bucal aumentando la eficacia y la eficiencia del trabajo técnico en odontología.

Es en este plan que se establecen áreas iniciales en común para las carreras de Doctor en Odontología, Asistente en Odontología e Higienista en Odontología, y el número de créditos mínimos requeridos para el cursado de dichas áreas.

En este marco es que se propone una transformación curricular de la Carrera de Laboratorista en Odontología.

Los fundamentos básicos de la transformación curricular hacia un nuevo plan son:

1. Ajustar el currículo de esta carrera al perfil de los títulos tecnológicos de acuerdo a las necesidades del Sistema de Salud vigente en el país.
2. Ajustar la carrera a las orientaciones de la UdelaR, con la adopción de un modelo de articulación curricular, que posibilite la movilidad estudiantil entre las carreras tecnológicas con las Carreras de Doctor en Odontología.
3. Flexibilizar y creditizar la carrera abriendo nuevas ofertas de cursado.
4. Adecuar el perfil de egreso del Laboratorista y los contenidos de la formación a la Carrera de Grado de Odontología.
5. Adecuar la estructura curricular por áreas de formación con la estructura de la carrera de Odontología.
6. Fortalecer la formación general y académica en función de los requerimientos actuales del nivel de tecnólogo universitario.
7. Aprovechar de forma más eficiente las clases presenciales propiciando una disminución en los años de cursado de la carrera.
8. Instrumentar la evaluación continua de los aprendizajes.

Por lo tanto, se hace necesario, la elaboración de un nuevo Plan de Estudios para la carrera de Laboratorista en Odontología , acompañando así los cambios que vienen transitando el Plan de Estudios de la Carrera de Doctor en Odontología y el conjunto de los planes de estudios de la UdelaR.

CAPÍTULO II. PERFIL DEL GRADUADO Y COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS

PERFIL DE LABORATORISTA EN ODONTOLOGÍA

Es un tecnólogo universitario inserto en el equipo de salud bucal, que trabaja en vínculo estrecho con el odontólogo, siendo capaz de relacionar los conceptos y conocimientos científicos del área odontológica con la práctica y tecnología desarrollada para confeccionar aparatos protésicos.

Debe contar con las competencias necesarias para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, no solo a través de los conocimientos y su labor técnica en la elaboración de las diferentes prótesis y aparatologías, sino también en una amplia concepción bio- psico – social, contribuyendo así a la resolución de los problemas de la salud del individuo y de la comunidad.

Actuará en un marco de absoluto respeto al ser humano y en defensa permanente de sus derechos asumiendo la responsabilidad que el ejercicio profesional le imponga dentro de las normas éticas establecidas.

Se pretende formar un profesional que, teniendo en cuenta el proceso tecnológico, participe de equipos interdisciplinarios en el área de salud bucal, investigación y educación para la salud.

COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL LABORATORISTA EN ODONTOLOGÍA

COMPETENCIAS GENERALES

Se definen como **competencias generales** del egresado, tomando como referencia el capítulo II del Plan de Estudios 2011 de la Carrera de Odontología, las siguientes.

Poseerá la capacidad para:

- Conocer la Universidad, sus fines, sus órganos de cogobierno y los principios básicos que la rigen, participando activamente en defensa de estos principios.
- Comprender la problemática de la sociedad en sus aspectos económicos, políticos y culturales y su influencia en la práctica de su profesión.
- Actuar con responsabilidad social, compromiso ético, bioético y ciudadano, salvaguardando los derechos humanos fundamentales.

- Respetar los principios éticos y legales inherentes al ejercicio de su ocupación y asumir una conducta ética frente a su trabajo, el equipo de salud y la sociedad.
- Desarrollar su tarea integrada en equipos de salud bucal en interrelación con el Odontólogo.
- Emplear el razonamiento crítico con base científica en la interpretación de la información, en la identificación del origen y la resolución de los problemas de la práctica odontológica, con el fin de cooperar en el equipo de salud.
- Desempeñar la práctica de laboratorio en odontología acorde a los principios y normas de bioseguridad.
- Desarrollar una práctica tecnológica que preserve la salud en el trabajo y el medio ambiente, aplicando responsablemente las técnicas de control de infecciones y el manejo correcto de los residuos tóxicos.
- Promover la generación de conocimientos, participando y colaborando en proyectos de investigación.
- Llevar adelante una formación y actualización permanente acorde a los avances tecnológicos.
- Participar de forma activa en la vida universitaria, en especial en el contexto de sus carreras, contribuyendo al desarrollo y mejora de la educación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Comprender el Sistema Estomatognático en salud y enfermedad adoptando los conocimientos anatómicos y funcionales necesarios para el correcto funcionamiento de los diferentes aparatos protésicos que se elaboren en el Laboratorio Odontológico.
- Manejar vocabulario odontológico en el contexto del tratamiento rehabilitador dento-máxilo-facial.
- Interpretar las instrucciones especificadas por el odontólogo en la orden de trabajo, de acuerdo al lenguaje técnico odontológico.
- Manejar equipamiento, instrumental y materiales en condiciones de bioseguridad.
- Dominar las técnicas de trabajo en el Laboratorio Odontológico orientado hacia las diferentes disciplinas protésicas como son, prótesis completa, prótesis parcial removible, prótesis fija y ortopedia.
- Trabajar con diferentes aleaciones, materiales plásticos, materiales cerámicos, etc en la construcción de las soluciones técnicas antes mencionadas.

- Conocer los principios fundamentales de dirección, organización, planeamiento y administración de los servicios de Laboratorio.
- Participar de proyectos de investigación que permitan evaluar los diversos aparatos protésicos en relación a su técnica de construcción, sus materiales, sus características estructurales y funcionales en beneficio de la comunidad.
- Promover la generación de conocimientos, participando y colaborando en proyectos de investigación.

CAPÍTULO III. OBJETIVOS DE LA REFORMA CURRICULAR

Los objetivos que se proponen con esta reforma, son:

1. Mejorar la calidad académica de la carrera de Laboratorista en Odontología.
2. Ajustar los contenidos programáticos de la misma de acuerdo a las necesidades del Sistema de Salud vigente en el país y las demandas actuales de desarrollo de la profesión.
3. Ajustar los contenidos programáticos de acuerdo al perfil de egreso de la Carrera de Doctor en Odontología.
4. Cambiar el enfoque de la enseñanza, promoviendo que el estudiante sea capaz de pensar, reflexionar, ser crítico y participativo en la construcción de sus conocimientos.
5. Permitir que la carrera de Laboratorista en Odontología tenga estadios de articulación curricular con la carrera de doctor, Asistente e Higienista en Odontología.
6. Organizar las disciplinas por áreas, articuladas de la misma forma que en la estructura académica actual de la Facultad de Odontología, promoviendo la articulación interdisciplinaria, multiprofesional y teórica-práctica desarrollada en el Servicio de Práctica de Laboratorio.
7. Jerarquizar la formación profesional en servicios a través de la práctica en Facultad con supervisión docente y la implementación de actividades de extensión en la Práctica de Laboratorio; lo que es necesario para la integración en el equipo de salud bucal.
8. Posibilitar un trayecto curricular inicial común que permite al estudiante la posibilidad de reválidas automáticas entre diferentes carreras de la Facultad.
9. Establecer una flexibilidad curricular básica que enriquezca las ofertas de formación.

10. Optimizar los mecanismos y tiempos de formación a través de la reducción de la carga horaria presencial de la carrera y la implementación de modalidades de enseñanza semi-presenciales apoyadas en el uso de entornos virtuales de aprendizaje.

CAPITULO IV. PRINCIPIOS RECTORES QUE ORIENTAN LA FORMACIÓN

El Plan de Estudios orientará y regulará el desarrollo de los estudios de grado teniendo como fuente principal las orientaciones emanadas de la Ley Orgánica de la Universidad de la República y del plan de estudios 2011 de la Carrera de Odontología.

Será ajustado progresivamente de acuerdo a las necesidades que surjan del desarrollo científico tecnológico en el campo de la Odontología, contemplando las necesidades e intereses de los estudiantes y las posibilidades de movilidad curricular intra e interinstitucional.

Procurará la articulación teórica-práctica en todos los niveles del currículo, la enseñanza y la evaluación, así como la integración de las funciones sustantivas como rasgo distintivo de la enseñanza universitaria.

Considerará la evaluación de los aprendizajes como un componente esencial del espacio curricular en un marco de enseñanza profesional y académica.

Entenderá al Laboratorista en Odontología como parte de un equipo multidisciplinario que tiene como cometido mantener y devolver la salud bucal al individuo.

CAPÍTULO V. DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

Laboratorista en Odontología

CAPÍTULO VI. DURACIÓN DE LA CARRERA. CRÉDITOS MÍNIMOS TITULACIÓN

La duración de la carrera de **Laboratorista en Odontología** es de 3 años, debiéndose completar 240 créditos mínimos para la obtención del título correspondiente.

ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL CURRÍCULO

De acuerdo a los requerimientos de formación del tecnólogo en el país, las características del estudiantado nacional y las condiciones de enseñanza del país, se entiende razonable una duración de la carrera de tres años.

Se estima un promedio de 20 horas semanales presenciales por estudiante.

La distribución estimada de créditos mínimos por área de formación para la obtención del título de **Laboratorista en Odontología** es la siguiente:

	BASES BIOLÓGICAS	MATERIALES Y BIOMATERIALES DE USO EN LABORATORIO	UNIVERSIDAD Y SALUD COLECTIVA	FORMACIÓN TÉCNICA EN PROCEDIMIENTOS EN EL LABORATORIO	FORMACIÓN TÉCNICA EN SERVICIOS Y COMUNIDAD	FORMACIÓN GENERAL Y ACADÉMICA	TOTAL
DISTRIBUCION PROYECTADA	% 7	% 7	% 5	% 53	% 18	% 10	% 100
VOLUMEN DE CRÉDITOS	16	17	12	127	44	24	240

CAPÍTULO VII. ESTRUCTURA Y DESARROLLO CURRICULAR

La estructura curricular será en base a áreas de formación y unidades curriculares.

Áreas de formación:

- BASES BIOLÓGICAS DE LA ODONTOLOGÍA
- SALUD COLECTIVA
- MATERIALES Y BIOMATERIALES DE USO en el LABORATORIO
- FORMACIÓN TÉCNICA EN PROCEDIMIENTOS de LABORATORIO
- FORMACIÓN TÉCNICA EN SERVICIOS Y COMUNIDAD
- FORMACIÓN GENERAL Y ACADÉMICA.

Unidades curriculares:

- **Unidades Integradas de Aprendizaje**, que son núcleos de conocimientos donde se integrará la teoría con la práctica del tecnólogo.
- **Práctica de Laboratorio**, se realizan en laboratorios de Facultad, permitiendo desarrollar las habilidades motrices, aplicando los conocimientos adquiridos, en la elaboración de los diferentes aparatos protésicos.
- **Unidades curriculares optativas y electivas**, refieren a la oferta curricular presentada por la carrera para que el estudiante opte en función de sus intereses.
- **Pasantías curriculares** que se realizan en la Facultad y en servicios de salud fuera de ella, permitiendo la integración con el equipo de salud, fortaleciendo la comprensión del trabajo en equipo.

Se creditiza la carrera siguiendo el régimen general de la Universidad.

La implementación curricular proyectará niveles de flexibilidad apropiados en las formas y modalidades de cursado.

- PRÁCTICA DE LABORATORIO

El primer año curricular está constituido por unidades curriculares básicas en la formación y se articula a través de algunas de ellas con la carrera de Doctor, Asistente e Higienista en Odontología sumado a materias específicas teóricas y prácticas que se corresponden al perfil técnico - científico del Laboratorista en Odontología.

El segundo año está constituido por unidades curriculares específicas teóricas y prácticas que se corresponden al perfil del Laboratorista en Odontología en su concepto técnico – científico, incorporándose además materias optativas o electivas

El tercer año está constituido por unidades curriculares que corresponden al perfil del Laboratorista en Odontología sumado a la incorporación de cursos optativos o electivos, unidades curriculares de formación académica y a la incorporación de la práctica de laboratorio dentro del Equipo de Salud desarrollada en el Servicio de Práctica de Laboratorio y en pasantías dentro de Facultad y fuera de ella, en la comunidad.

- PRÁCTICA DE LABORATORIO A NIVEL COMUNITARIO

Ligada a las funciones esenciales universitarias de docencia, extensión e investigación, el Plan incluye Pasantías Curriculares que serán realizadas dentro y fuera de la Institución supervisadas por docentes de la Carrera de Laboratorista en Odontología o de la Facultad que se desempeñan en los diversos Servicios o instituciones de asistencia.

El estudiante se integrará en ámbitos organizados a nivel institucional y/o comunitario vinculados a la atención de la salud bucal de la población, incorporándose a un equipo de salud o educativo establecido. Recibirá orientación y respaldo de un plantel docente específico.

CAPÍTULO VIII - ÁREAS DE FORMACIÓN DE LA CARRERA DE LABORATORISTA EN ODONTOLOGÍA:

8.1 BASES BIOLÓGICAS DE LA ODONTOLOGÍA

OBJETIVOS GENERALES

- Conocer la biología del Sistema Estomatognático, en estado normal, y sus relaciones con el resto del organismo y el ambiente, en las distintas etapas de la vida.
- Conocer los órganos constituyentes del mismo desde los puntos de vista anatómico, histológico y funcional.
- Conocer las posibles alteraciones del Sistema Estomatognático a lo largo de la vida y las posibilidades de tratamiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer generalidades, conceptos y componentes anatómicos y funcionales del Sistema Estomatognático.
- Realizar el análisis morfofuncional de los componentes de la articulación temporomandibular, el componente neuromuscular, la oclusión y el periodonto.
- Conocer las alteraciones del sistema neuromuscular, de la ATM, del periodonto y de la oclusión y los diferentes tratamientos para su resolución.

8.2 SALUD COLECTIVA

OBJETIVOS GENERALES:

Introducir al estudiante en el campo de la salud colectiva, entendiendo la salud como un derecho humano, analizando sus determinantes sociales y las políticas y programas de salud a nivel nacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Estudiar al ser humano en su dimensión bio-psico-social.
- Analizar la salud y la salud bucal como un derecho de las personas.
- Introducción a la bioética.
- Conocer los fundamentos teóricos de las ciencias sociales que explican el desarrollo histórico e intervenciones en el proceso salud-enfermedad de los colectivos humanos.
- Conocer en el marco del Sector Salud los conceptos de Salud, Salud Colectiva, Sistema de Salud, Modelo de atención a la salud y Estrategia de Atención Primaria.
- Conocer la importancia de la investigación científica en la profesión y su influencia en la problemática de nuestro país.
- Integrar los estudiantes en los equipos de investigación de la Facultad y del Área de la Salud.
- Introducir al estudiante a la salud ocupacional (proceso salud-enfermedad en relación al proceso de trabajo) y de la salud ambiental.

8.3 MATERIALES Y BIOMATERIALES DE USO EN EL LABORATORIO

OBJETIVOS GENERALES

Formar al laboratorista en Odontología en todo lo necesario a su actividad laboral en la manipulación de los diversos materiales de Laboratorio en su práctica diaria y su aplicación en la resolución de los diversos tratamientos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer la estructura, propiedades, características y manipulación de los materiales odontológicos de laboratorio, para la construcción de los diferentes aparatos prótesis y ortodóncicos, destinados a la resolución de las diversas alteraciones del sistema estomatognático.
- Introducir al estudiante a la comprensión de la salud ocupacional (proceso salud enfermedad en relación a los procedimientos técnicos) y de la salud ambiental en la manipulación y desecho de los diversos materiales de laboratorio.

8.4 FORMACIÓN TÉCNICA EN PROCEDIMIENTOS EN EL LABORATORIO

OBJETIVOS GENERALES

Formar al laboratorista en Odontología en todo lo necesario a su actividad laboral en el uso de instrumentos y equipamiento en su práctica diaria y su aplicación en la resolución de los diversos tratamientos.

Entrenar la práctica de Laboratorio en Odontología integrando los conocimientos para desarrollar sus habilidades y lograr las destrezas para la adquisición de las competencias requeridas para el desempeño de su profesión.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Será capaz de ejecutar procedimientos de laboratorio adoptando los conocimientos anatómicos y funcionales necesarios para simular el Sistema Estomatognático en la realización de aparatología protésica.
- Programar y ejecutar las diversas técnicas de laboratorio en la realización de las diferentes soluciones protésicas en sus diversas áreas.
- Conocer y manejar el equipamiento y el instrumental de laboratorio odontológico orientado hacia las diferentes disciplinas.
- Conocer e implementar los principios de ergonomía y de bioseguridad en su práctica diaria.

8.5 FORMACIÓN TÉCNICA EN SERVICIOS Y COMUNIDAD

OBJETIVOS GENERALES.

- Conocer elementos de la situación social, económica y cultural de la población.
- Formar en el trabajo multidisciplinario para la resolución de la problemática prostodóncica que afecta a la comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Insertarse en los servicios de salud para fortalecer el desarrollo profesional en la asistencia colectiva.
- Consolidar un perfil de egreso que le permita integrarse al equipo de salud.

8.6 AREA DE FORMACIÓN GENERAL Y ACADÉMICA

Esta área de formación tiene como principal objetivo el fortalecimiento de la capacitación del estudiante en las áreas de investigación científica y la administración en los servicios de laboratorio. A su vez, fomenta la integración de los estudiantes bajo su autonomía en un campo de formación opcional que responda a sus intereses.

También se podrán ofrecer espacios de formación complementaria orientados hacia el manejo de cursos instrumentales de comprensión lectora del idioma inglés y manejo informático de uso odontotécnico.

CAPÍTULO IX. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

En base a los planes de estudio precedentes; tanto de la carrera de Laboratorista en Odontología como de Doctor en Odontología, se reafirman los siguientes objetivos con el fin de orientar la formación del tecnólogo:

- Un abordaje multi e interdisciplinario del conocimiento.
- Una formación integral del estudiante que supone un dominio de las bases científicas y tecnológicas que sustentan la carrera.
- Fortalecimiento de los conocimientos teóricos.
- La articulación de los conocimientos teóricos con los saberes prácticos.
- Instancias de aprendizaje en base a situaciones reales.
- Participación activa del estudiante en su formación.
- La evaluación de los aprendizajes en las modalidades continua y sumativa.
- Un mayor compromiso con las funciones esenciales de docencia, investigación y extensión.

Tomando en cuenta las políticas de enseñanza de la Institución se deberá hacer uso de las diferentes modalidades organizativas y los recursos disponibles con el fin de aportar igualdad de oportunidades educativas.

La educación semipresencial será una herramienta de utilización más activa, con el fin de fortalecer la actividad curricular, mejorando así el acceso al conocimiento y las instancias de intercambio docente-estudiante y entre pares.

FUENTES DOCUMENTALES

- “Dimensiones, componentes, criterios e indicadores para la acreditación MERCOSUR”, Comisión Consultiva de Expertos en Odontología del MERCOSUR Educativo, R.O.U, octubre de 2007.
- Informe Evaluación Institucional. Documento elaborado por la Facultad de Odontología. Universidad de la República, 2008. Disponible en: www.odon.edu.uy
- Plan de Estudios 2011 de la carrera de Odontología de la Facultad de Odontología de la UDELAR. Disponible en: www.odon.edu.uy
- Plan de mejora. Facultad de Odontología. Universidad de la República. Comisión de Evaluación Institucional Mayo 2008. Disponible en: www.odon.edu.uy
- Plan de Estudio 1997 del la Escuela de Tecnología Odontológica. Disponible en: www.odon.edu.uy
- Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación terciaria. Texto definitivo. Resol. N°.3 del CDC del 2/8/2011, y N°. 4 del CDC de fecha 30/8/2011.
- Pautas sugeridas para la revisión y presentación de los planes de estudios. Ajustado a la Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria. C.S.E. Set. 2011
- Proceso de Asignación de Créditos a los Planes de Estudios. (Elaborado en base al documento Collazo, M., Monzón, P.: “Pautas para la aplicación del régimen de créditos de las carreras técnicas, tecnológicas y de grado de la UdelaR” C.S.E., 2005. Revisado y adaptado a las pautas de la “Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria”. www.cse.edu.uy